



REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Compras Contrataciones

Servicio Regional de Salud Cibao Sur

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y
SERVICIOS CONEXOS**

**“ADQUISICIÓN DE CAMAS PARA SER DISTRIBUIDOS Y UTILIZADOS EN
LOS DIFERENTES CPN DE ESTE SRSCS”.**

PROCESO DE COMPRA MENOR

REF: **RSCS-DAF-CM-2026-0045**

La Vega,
República Dominicana

17/04/2026
Dirigido a MIPYMES
Dirigido a la Localidad (La Vega)

1.0 OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación para la compra de: **“ADQUISICIÓN DE CAMAS PARA SER DISTRIBUIDOS Y UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES CPN DE ESTE SRSCS”.**

(Referencia: REF: RSCS-DAF-CM-2026-0045)

1.1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. Compra Menor

1.2 FUENTE DE RECURSOS

Los Fondos para Financiar el contrato objeto de esta compra menor provienen de los Fondos Propios.

SERVICIO [SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR], de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año dos mil veintiséis (2026)**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente **COMPRA MENOR**.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.















ESPECIFICACIONES TECNICAS

INSERTAR CUADRO

Código	ítem	Cantidad	Presentación	Descripción
52141502	1	29 UNIDAD	CAMAS	CAMAS DESCRIPCION <ul style="list-style-type: none">• Base en hierro reforzado de plaza y media 1.5 plazas• Colchón incluido

				<ul style="list-style-type: none"> • Fácil montaje, sin herramientas, color negra. • Metal reforzado nivel más elevado. • Estilo moderno • Hecho de acero duradero con 9 patas (3 filas de 3) y una barra central para mayor apoyo y estabilidad • La base de cama de tamaño completo proporciona apoyo para tu somier y colchón <p>Medidas aproximadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho 105 cm • Largo 190 cm. <p>CARACTERISTICAS DEL COLCHON</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñado con capa de relleno adicional incorporada en la parte superior del colchón. • Doble Pillow: Compuesto por una doble capa de espumas. • 1 solo Cochón a la medida de la cama. • Núcleo: parrilla resortada, para absolver el peso en cada uno de los puntos de presión • Contenga combinación perfecta de resortes • Espuma compact foam de alta densidad en cada una de sus caras • ofrece una mejor adaptación. <p>NOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar debidamente armada. • Traer muestra para evaluación perital previo de presentar oferta.
--	--	--	--	---

1.3 Cronograma de actividades

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="17/4/2026 15:30"/>	 *
Acto de asignación de riesgo	<input type="text"/>	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="21/4/2026 15:30"/>	 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="22/4/2026 15:30"/>	 *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="23/4/2026 15:30"/>	 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="23/4/2026 15:40"/>	 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="24/4/2026 16:00"/>	 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	<input type="text" value="28/4/2026 16:00"/>	 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="29/4/2026 16:00"/>	
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="30/4/2026 16:00"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="30/4/2026 16:10"/>	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="30/4/2026 16:20"/>	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="30/4/2026 16:30"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="90"/> * <input type="text" value="Días"/>	 *

1.4 Presentación de Propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**).

Las propuestas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Portal Transaccional o físicamente en papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través de Portal Transaccional y las presentadas físicamente en papel en sobre cerrado, serán devueltas a los oferentes.

Las Ofertas presentadas físicamente en papel se recibirán en un sobre cerrado y rotulado en la Unidad de Compra y Contrataciones del **SRSCS. Ubicada en la Avenida Imbert frente al Liceo**

Don Pepe Álvarez, La vega. Con las siguientes Inscripciones dentro del plazo establecido en el cronograma para la presentación de ofertas técnicas.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR (SRSCS)**

Referencia: REF: **RSCS-DAF-CM-2026-0045**

Dirección: Calle Av. Imbert frente al Liceo Don Pepe Álvarez, La Vega.

Teléfono: (849)785-7904 / (809) 242-4552 Ext. 113

NOTA: LAS PROPUESTAS DEBEN SER PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS EN EL CONOGRAMA ESTABLECIDO PARA ESTE PROCESO.

PARA ESTE PROCESO NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE SER PRESENTADAS MEDIANTE ESTA VIA QUEDARAN DESCALIFICADAS AUTOMATICAMENTE

1.5 CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto.

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las consultas se realizarán a través de la opción de mensajes del Portal Transaccional de la DGCP o a la unidad de compras y Contrataciones, dirigidas a:

Las Consultas se remitirán al depto. de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR(SRSCS)**

Referencia: REF: **RSCS-DAF-CM-2026-0045**

Dirección: Calle Av. Imbert frente al Liceo Don Pepe Álvarez, La Vega.

Teléfono: (849)785-7904 / (809) 242-4552 Ext. 113

1.6 CIRCULARES

El depto. De Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido la ficha técnica.

1.7 ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, La Unidad Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, La Ficha técnica, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de la presente ficha técnica, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.8 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) **Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.**
- b) **Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.**
- c) **Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.**

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.9 SUBSANACIONES

A los fines de la presente Proceso de Compra Menor se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a la ficha, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

1.10 ERRORES NO SUB-SANACIONES

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún Ítem del lote (Si es lote completo) Necesario para la realización de la propuesta.
- Presentar o corregir precios o cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- La oferta económica debe ser por el valor total requerido para este proceso
- No cumplir con las Especificaciones Técnicas.
- Omitir Requisitos o documentos No sub- sanables en el presente pliego de condiciones.
- Omitir Ficha y especificaciones técnicas
- Omitir oferta económica (**cotización**).

1.11 DOCUMENTACION Y/O REQUISITOS PARA PRESENTAR Y/O PARTICIPAR

A. Credenciales

- Formulario (**SNCC.F.034**) de presentación de oferta.
- Formulario (**SNCC.F.042**) Información sobre el oferente debidamente completado y sellado.
- Copia legible, vigencia y actualizada del Certificado de Registro Mercantil
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
- Registro Nacional de Proveedores Del Estado.
- En caso de ser pequeña empresa presentar certificación **MIPYMES** actualizada
- Debe poseer el/los rubros de los artículos a ofertar
- Duración de la Oferta económica de 30 días
- Disponibilidad de crédito a 90 días
- Carta Compromiso de la entrega de estos bienes en el tiempo establecido en el pliego de condiciones.
- Transporte Incluido en la Cotización.
- Incluir correo electrónico en la cotización o ficha técnica.

- El tiempo establecido para este proceso de subsanación de documentos subsanables es de 24 horas, después de recibir la notificación para subsanaciones.
- Evaluación previa por un experto en la materia, por el o los proveedores participantes, previo a emitir cotización.

B. Documentación Técnica

- Propuesta técnica donde indique disponibilidad y donde consten todos los artículos solicitados **(en caso de que sea lote completo) (individuales cuando no sea lote completo, solo ítem a ofertar de interés por proveedores)** de acuerdo en las especificaciones Técnicas en idioma español **(No Subsanable)**.
- **Catalogo impreso, fotos o imágenes añadidos (No Subsanable).**

Nota: TODA DOCUMENTACION TECNICA DEL OFERENTE DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, ADEMAS DE CONTENER LA FECHA DE EMISION Y EL NUMERO DE PROCESO EN EL CUAL PARTICIPA.

C. Documentación Económica

- Formulario **(SNCC.f.0.33)** Presentación de Oferta Económica por el valor total de la oferta (precio neto e ITBIS transparentado (Firmado y sellado). **NO SUBSANABLE**
- Oferta económica. **NO SUBSANABLE**

CRITERIOS PARA EVALUAR:

Las propuestas deberán obtener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad (CUMPLE/NO CUMPLE):

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Disponibilidad: Que el oferente cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Capacidad Técnica: Que el servicio cumpla con todas sus características especificadas en la Fichas Técnicas.

Adquisición: La adjudicación será decidida a favor de Oferente/Proponente que cumplan con los Requisitos exigidos y será calificados como los más conveniente para los intereses Institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y demás condiciones establecidas en el presente pliego de Condiciones.

2 CONDICIONES DE PAGO

La entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso se efectuarán de la siguiente manera:

- **Condiciones de Pago**

Las condiciones de pago establecidas, crédito con plazo no mayor a noventa (90) días luego de haber sido realizada la entrega de los bienes o servicios requeridos y la recepción satisfactoria de los mismo.

Para poder realizar el pago:

Para la realización del pago, el Oferente deberá entregar en las oficinas Administrativa Financiera la factura correspondiente con **comprobante gubernamental electrónico (E45000000000)** anexando las certificaciones tributarias vigente (DGII y TSS) al día de manera física a la unidad de compras del SRSCS.

Nota: Es de manera **obligatoria** para las empresas clasificadas como grandes contribuyentes nacionales, la emisión de facturas con **comprobante electrónico (E45000000000)**. Las empresas clasificadas como **MYPIMES**, tendrán plazo hasta el **15/05/2026 (Decreto 587-24)**.

2.1 MONEDA DE LA OFERTA

- El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD \$).

2.2 TIEMPO DE ENTREGA

- Entrega inmediata después de la Emisión de la Orden (**no mayor a 5 días laborables**).

2.3 LUGAR DE ENTREGA

- Entrega de estos bienes en: Almacén de Equipos (**Lic. Crismarlin Hurtado**) de este SRSCS.
- La entrega se realizará en horario laboral, hasta las cuatro en punto (4:00 pm).

2.4 EMPATE ENTRE OFERENTES:

- En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La unidad de Compra y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de del comité de compra y contrataciones, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo simple.

2.5 INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR:

Se considera Incumplimiento:

- La mora del proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La Falta de Calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el proveedor viola cualquiera de los termino o condiciones de la presente ficha técnica.
- No entregó muestras previas.

2.6 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

- El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor implicara rescindir la Orden de Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.
- Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la Adjudicación, serán notificados a la DGCP.

2.7 DECLARACION DESIERTO:

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas
- Por haberse rechazado, descalificado, o por son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- En la Declaración de desierto, la entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50 %) del plazo del proceso fallido.

2.8 CRITERIO DE ADJUDICACION:

Se, evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Se evaluarán todos los numerales requeridos bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**.

En caso de que exista un (1) requisito de los exigido.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ: EVALUACIÓN COMPLETA (POR TODOS LOS ITEMS) A FAVOR DE AQUEL OFERENTE QUE:

- 1- Haya cumplido con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas para este proceso.
- 2- Ubicación geográfica dentro de La Localidad (La Vega).
- 3- Que presente el menor precio ofertado en la lista de precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Especifica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Anexos:

- Formulario de la Oferta Económica (**SNSCC.F.033**)
- Presentación de la Oferta (**SNSCC: F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNSCC: F.042**)